

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Tumbes, 18 de abril de 2023

OFICIO N° 0020-2023-CTVC/TUMBES

Señor

Wilmer Moran Cruz

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

Presente. -

Asunto: se ALERTA DOS (01) CASOS

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar los siguiente CASO:

- CASO N°0020-2023-CTVC/TUM
- CASO N°0021-2023-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes: 942160878 Teléfono Nacional: 942160416		CASO		N°0020-2023-CTVC/TUM	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 17/04/2023	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		NOLBERTO OLAYA OLAYA		3. NÚMERO-DNI: 00222914	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – CORRALES		5. CARGO: FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 14/04/2023	
7. DEPARTAMENTO:		TUMBES		8. PROVINCIA: TUMBES	
9. DISTRITO:		CORRALES		10. CCPP/DIRECCIÓN: CRISTALES	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		AFILIACION DE USUARIOS/AS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 00233175-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		02		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

En el Marco de las acciones de vigilancia a los Programas sociales del MIDIS, el veedor del CLTV C señor Nolberto Olaya Olaya, acoge el reclamo del señor Pedro Miguel Alemán Flores, identificada con DNI N°00233175, registrando dicho reclamo en la Ficha de Atención A-021-2023-TUM-P, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.** Se informa de la situación que viene enfrentando el adulto mayor, señor **Pedro Miguel Alemán Flores**, identificado con **DNI N°00233175**, y su esposa ambos con clasificación socio económica vigente de **Pobre Extremo**, que vence el 30/09/2023 y además de tener problemas de discapacidad figura como potencial usuario; manifestó, que acudió desde hace más de dos años a la oficinas de la ULE de la Municipalidad de Corrales y presentó la solicitud de afiliación al programa Pensión 65, desde entonces ha retornado cada cierto tiempo sin obtener respuesta positiva, por otro lado agrega que el señor Pedro Miguel, es un adulto mayor de 68 años de edad, vive solamente con su esposa que es una adulta mayor y que también ha presentado su documentación para su afiliación; no cuenta con servicios básicos ni mucho menos con ingresos económicos para el sustento de apoyo para solventar sus necesidades básicas, así como sus gastos de medicamentos para mejorar su estado de salud actual, además de ser una persona adulta y con discapacitada que requiere de la subvención por ser un paciente cuya salud ha venido empeorando, encontrándose en situación actual de mayor vulnerabilidad (Ver Anexos 1, 2 y 3). Según lo expuesto, el potencial usuario solicita la verificación de su caso de acuerdo con lo indicado en el Proceso de Afiliación de Usuario de la **Resolución Directoral 078-2019-MIDIS/P65-DE, Directiva** “Gestión de la entrega de la subvención monetaria”, cuyo Numeral 7.1.6.4 modificado **Resolución Directoral 151-2022-MIDIS-P65-DE** incluye entre las prioridades para la prelación de potenciales usuarios con vulnerabilidad adicional como indicador de discapacidad MINSA/CONADIS, considerando la Ley N° 29773 - Ley de la Persona Adulta Mayor, tal como indica las Prioridades 2.

Por tal razón pone de manifiesto que al no obtener respuesta favorable de los funcionarios de la municipalidad presento el reclamo al Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, así como también debido a la ausencia de promotor del Programa en la Zona que le permita conocer la real situación de su trámite de afiliación.

Ante esta situación, se solicita al Programa Pensión 65 que a través de sus operadores coordinen con quien corresponda, a fin de subsanar algún trámite que pudiera estar afectando su acceso al Programa. (Ver Anexo 03).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso Afiliación de Usuarios y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional Pensión 65, se sugiere lo siguiente:

- Priorizar, de corresponder, la afiliación de potenciales usuarios en situación crítica de vulnerabilidad, dándole celeridad a los trámites administrativos que correspondan y brindar la respuesta inmediata sobre el trámite de afiliación realizado
- Desarrollar mejoras en sus mecanismos de información y seguimiento en el territorio (oportunidad y claridad) para que los ciudadanos potenciales usuarios tomen conocimiento de la situación en la cual se encuentran, como es el caso del ciudadano en mención, quien lleva esperando aproximadamente 24 meses sin ninguna información, según su versión.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Atención A-021-2023-TUM-P (01 folio).
2. Copia de DNI (01 folio).
3. Copia Clasificación Socioeconómica (01 folio).
4. Captura de Pantalla YACHAQ Perú (01 folio).
5. Anexo 02: Ilustración fotográfica (01 folio)

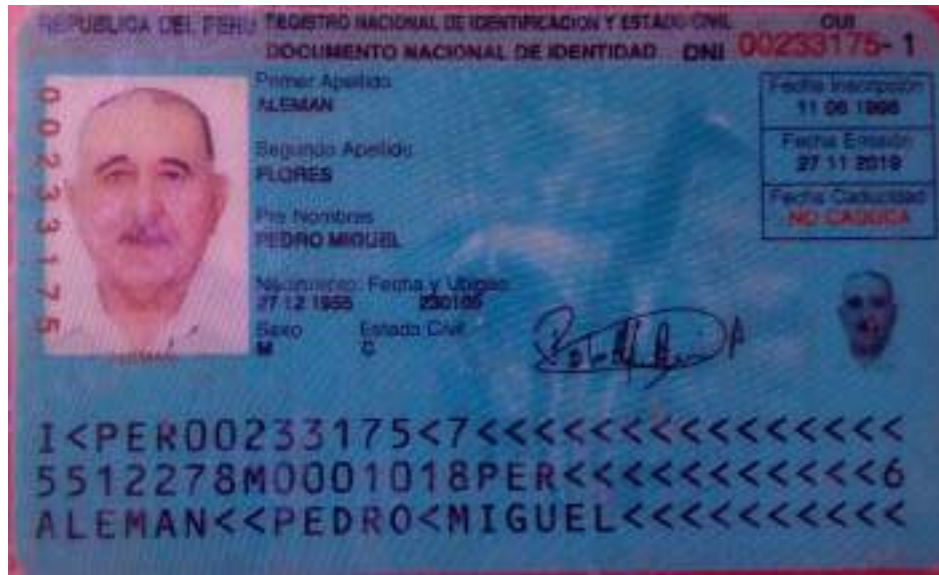


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

ANEXO 01 FICHA DE ATENCIÓN N° A-021-2023-TUM-P

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°	
cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO CUNA MÁS FUNDOS JUNTOS PAIS PENSIONES QALI WARMA		2. FECHA de REGISTRO: 12.04.23	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Helberta Olave Olave		4. Documento DNI: 00222419			
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha Nacimiento:			
7. Es Usuario(a)? SI (Fecha Afiliación:) NO ()		8. Tiempo Residencia: () MESES			
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal: 956548370			
11. Institución/Cargo: CTUL / FISCAL		12. Telef. Institucional:			
13. Departamento: TUMBES		14. Provincia: TUMBES			
15. Distrito: CORRALES		16. CCPP/Dirección: Corrales			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 14.04.23	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: TUMBES		19. Provincia: TUMBES			
20. Distrito: CORRALES		21. CCPP/Dirección: URCOS / CORRALES			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIERON CUANTOS? CUANTOS SON LOS AFECTADOS CUANDO EN EL CASO SE MENCIONA MÁS DE UN AFECTADO? QUÉ HECHOS SON LOS RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO? QUÉ PERSONAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO, PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, QUÉ HECHOS AL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El señor Helberta Olave Olave, fiscal del Comité Local del distrito de Corrales, identificado con DNI 00222419, a través del llamado telefónico reporta la situación del adulto mayor Pedro Manuel Olave Olave de 68 años de edad, quien es una persona con problemas de discapacidad, vive solo con su esposa, quien no trabaja, pero los recursos para subsistir ya que viven en pobreza extrema según el SIFOT, cuya CSE vence el 30/09/2023. También que desde el 2021 viene solicitando su atención al Programa PIS a través de la atención de enlace de la municipalidad pero hasta la fecha no tiene una respuesta y le solicita que lo van visitar para cumplir.					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS:	
25. Datos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () D2 () Otros ()			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE y FIRMA Y O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO/A O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
X NOMBRES APELLIDOS: Helberta Olave O. DNI: 00222419 CARGO: Fiscal CL			X NOMBRES APELLIDOS: Pedro Manuel Olave O. DNI: 00222419 CARGO:		

ANEXO 02: COPIA DE DNI



ANEXO 03 COPIA DE FICHA SOCIOECONOMICA

17/02/2023 8:55

https://regul.michin.gob.pe/personas/hogares_VL3/busqueda_print.php

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

HOOGAR: 41738071 APELLIDO PATERNO: ALEMAN, FECHA DE EMPODERAMIENTO: 12/03/2013 SEXO: MASCULINO

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOOGAR ID: 8429823
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 00233178
APELLIDO PATERNO: ALEMAN
APELLIDO MATERNO: FLORES
NOMBRES: PEDRO MIGUEL
SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 27/12/1982
HOOGAR ESTADO: VIGENTE
FECHA EMPODERAMIENTO: 12/03/2013

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPODERAMIENTO

DEPARTAMENTO: TUMBES
PROVINCIA: TUMBES
DISTRITO: COMBALE
UBIGEO: 24002
CENTRO POBLADO: SAN PEDRO DE LOS INCA
CÓDIGO CENTRO POBLADO: 0001
DIRECCION: CALLE URUGUAY, PUERTA SAN PEDRO 1
REFERENCIA DE DOMICILIO:
TIPO DE CARGA: PRU-2018

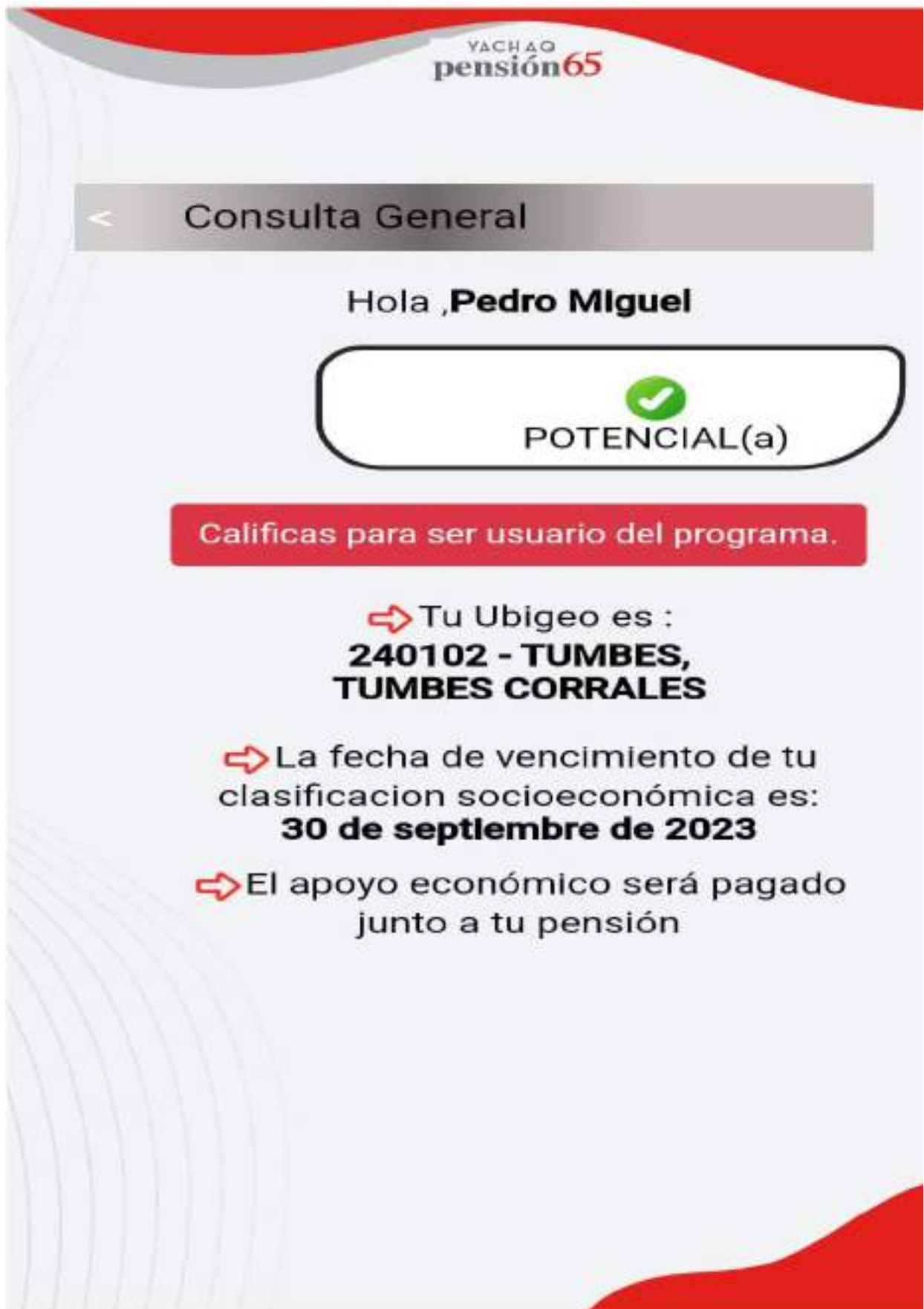
3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 12/12/2012
FECHA VIGENCIA FINAL: 09/09/2023
ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: POBRE EXTREMO
AREA: URBANO
NRO DE TIPO DE FORMATO: 002133

4. INTEGRANTES DEL HOOGAR

NRO	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	41738071	ALEMAN	BALLADARES		PEDRO MIGUEL	MASCULINO	17-MAR-82
2	00233178	ALEMAN	FLORES		PEDRO MIGUEL	MASCULINO	27-DEC-82

https://regul.michin.gob.pe/personas/hogares_VL3/busqueda_print.php



ANEXO 05 ILUSTRACIÓN FOTOGRAFICA-SITUACIÓN ACTUAL DE ADULTO MAYOR

